



República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CBOM-MC-15-2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.CBOM-MC-15-2025
CONTRATANTE:	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	LAFE SECURITY E.U.
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 830092596-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ORLANDO PUENTES ESLAVA
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 4.207.441 DE PAZ DE RIO – BOYACÁ
OBJETO:	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA BOMBA CONTRA INCENDIOS DEL VEHÍCULO CHEVROLET, PLACAS MHL 132, PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA".
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$38.139.500,00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 11 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 10 DE 2025
SUPERVISOR:	JUAN HERNANDO OTERO CONEO

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con el siguiente detalle:

Período Pagado Salud	Período Pagado Pensión	Planilla Nro.	valor
2025-05	2025-06	7976407118	\$21.241.900
2025-06	2025-07	7981033706	\$21.361.500
2025-07	2025-08	7982901167	\$21.241.900
2025-08	2025-09	7988799321	\$21.440.500
2025-09	2025-10	7993024974	\$21.346.500
2025-10	2025-11	7999084741	\$ 3.384.300





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

ENTREGA DE GARANTÍAS:

Las garantías exigidas fueron establecidas en el Contrato de prestación de Servicios CBOM-MC-15-2025, así:

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor del Cuerpo de Bomberos, garantía única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y el Título V, Capítulo I, artículo 5.1.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

- 1. EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN: Y DEMÁS SANCIONES QUE SE LE IMPONGAN:** Por un monto equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- 3. CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y un (1) año más.
- 4. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo más tres (3) años más.

El monto de las garantías deberá ser restablecido por el contratista cada vez que, por razón de las multas impuestas, el monto asegurado se disminuyere o agotare.

NOTA 1: Esta garantía deberá presentarse al CBOM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del CBOM.

NOTA 2: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de Orden de Inicio, EL CONTRATISTA, deberá ajusta la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

NOTA 3: El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

prorroque o suspenda su vigencia. Y deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el ICBOM, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA y los beneficiarios los terceros afectados y/o el CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. Y deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el CBOM, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el señor CARLOS ORLANDO PUENTE ESLAVA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.207.441 de Paz de Río-Boyacá, en calidad de Representante Legal de LAFE SECURITY E.U., Contratista, constituyó a favor del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, Contratante, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.174303, Endoso Nro.0, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.17851, Endoso Nro.0, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución No.202 de fecha noviembre 10/2025, las cuales se ajustaron a las preceptivas legales y contractuales del Contrato de Prestación de Servicios N°.CBOM-MC-15-2025, garantizando los siguientes amparos:

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.174303, Endoso Nro.0

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	10/11/2025	10/06/2026	\$7.627.900
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2025	10/12/2028	\$1.906.975
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2025	10/12/2026	\$7.627.900





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10/11/2025	10/12/2026	\$7.627.900
---	------------	------------	-------------

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.17851, Endoso Nro.0

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		CUMPLE/NO CUMPLE
		DESDE	HASTA	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	\$284.700.000	10/11/2025	09/12/2025	CUMPLE
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$284.700.000	10/11/2025	09/12/2025	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$284.700.000	10/11/2025	09/12/2025	CUMPLE
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$284.700.000	10/11/2025	09/12/2025	CUMPLE

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El Contrato de Prestación de Servicios CBOM-MC-15-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA BOMBA CONTRA INCENDIOS DEL VEHÍCULO CHEVROLET, PLACAS MHL 132, PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA", se celebró el día 06 de noviembre de 2025.

Una vez aprobada las siguientes pólizas: Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.174303, Endoso Nro.0, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.17851, Endoso Nro.0, se dio inicio a la ejecución del contrato CBOM-MC-15-2025, el día 11 de noviembre de 2025, según acta firmada por las partes y publicada en el SECOP II.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL
CONTRATISTA**

Descripción de la Obligación	Actividad ejecutada	% de ejecución
1.Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la bomba de extinción de incendio de la maquina Chevrolet, placas MHL 132	El contratista realizó los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la bomba de extinción de	100%





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

de propiedad del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.	incendio de la maquina Chevrolet, placas MHL 132 de propiedad del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el Contrato. (Ver detalle).	
2.Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.	El Contratista, constituyó a favor del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 174303, Endoso Nro.0, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.17851, Endoso Nro.0 Con fecha de expedición noviembre 10/2025, expedidas por SEGUREXPO DE COLOMBIA, con Nit. 860.009.195-9. Las pólizas fueron aprobadas mediante Resolución No.202 de fecha noviembre 07/2025, las cuales se ajustaron a las preceptivas legales y contractuales del Contrato de Prestación de Servicios N°.CBOM-MC-15-2025.	100%
3.Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el CBOM.	El Contratista aportó certificación del Pago de los Aportes de Seguridad Social, a la cual le fueron anexadas las planillas pagadas correspondientes a los últimos seis (6) meses.	100%
4. Los trabajos deberán ser realizados en la ciudad de Montería	El Contratista realizó Los trabajos en la ciudad de Montería.	100%
5.Asumir bajo su responsabilidad los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato.	El Contratista asumió bajo su responsabilidad los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato.	100%





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN T.	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CONTRATADO	VR. TOTAL Ejecutado a la fecha	% de ejecución financiero
1	Desmontaje técnico Bomba contra incendios	1	\$3.986.500	\$3.986.500	\$3.986.500	100%
2	Desarme total de Bomba contra incendios	1	\$3.451.000	\$3.451.000	\$3.451.000	100%
3	Suministro y cambio de rodamientos de la transmisión de Bomba contra incendios	1	\$1.975.400	\$1.975.400	\$1.975.400	100%
4	Suministro y cambio de sello mecánico	1	\$3.213.000	\$3.213.000	\$3.213.000	100%
5	Suministro y cambio de retenedor de aceite	1	\$464.100	\$464.100	\$464.100	100%
6	Suministro y cambio de empaquetaduras	1	\$1.011.500	\$1.011.500	\$1.011.500	100%
7	Suministro y cambio de un galón de aceite calidad SAE 90 para transmisiones	1	\$535.500	\$535.500	\$535.500	100%
8	Revisión y mantenimiento de impulsor	1	\$3.183.250	\$3.183.250	\$3.183.250	100%
9	Revisión y mantenimiento de anillos	1	\$3.451.000	\$3.451.000	\$3.451.000	100%
10	Cambio del sistema de accionamiento bomba (válvula de tres vías importada americana USA)	1	\$7.520.800	\$7.520.800	\$7.520.800	100%
11	Cambio de racores del sistema de accionamiento bomba	1	\$1.285.200	\$1.285.200	\$1.285.200	100%
12	Cambio de válvula de dos varillas de control americana	2	\$862.750	\$1.725.500	\$1.725.500	100%
13	Revisión y mantenimiento del sistema neumático accionamiento bomba	1	\$1.172.150	\$1.172.150		100%
14	Ajuste y balanceo dinámico de los cardanes del camión.	1	\$583.100	\$583.100		100%
15	Montaje técnico de Bomba	1	\$3.927.000	\$3.927.000		100%
16	Prueba y puesta en marcha	1	\$654.500	\$654.500		100%
	VALOR TOTAL			\$38.139.500		





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

SEGUIMIENTO FINANCIERO

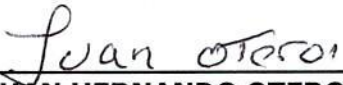
Concepto	Valor
Valor Inicial	\$38.139.500.00
Valor Total	\$38.139.500.00
Pago No. 1	\$ 0.00
Valor por pagar según presente acta final	\$38.139.500.00

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Yo JUAN HERNANDO OTERO CONEO, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.CBOM-MC-15-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA BOMBA CONTRA INCENDIOS DEL VEHÍCULO CHEVROLET, PLACAS MHL 132, PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA", CERTIFICO que el Contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se da visto bueno para realizar el pago final al Contratista por valor de treinta y ocho millones ciento treinta y nueve mil quinientos pesos (\$38.139.500) mcte, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No.CBOM-MC-15-2025.

Para constancia se firma en Montería-Córdoba, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.


JUAN HERNANDO OTERO CONEO
Supervisor

